



联合国
粮食及
农业组织

FOOD AND
AGRICULTURE
ORGANIZATION
OF THE
UNITED NATIONS

ORGANISATION
DES NATIONS
UNIES POUR
L'ALIMENTATION
ET L'AGRICULTURE

ORGANIZACION
DE LAS NACIONES
UNIDAS PARA
LA AGRICULTURA
Y LA ALIMENTACION

منظمة
الأمم
المتحدة
للزراعة
والغذاء

Viale delle Terme di Caracalla,
00100 Rome, Italy

Cables:
FOODAGRI ROME

Telex: 625852 FAO I
610181 FAO I

Facsimile: +39 0657053152

Telephone: +39 0657051

Our Ref.: G/X/AGP-729

Invitación a la primera reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF)

Roma, Italia, 26 – 30 de marzo de 2007

Se ruega contestación para el 26 de febrero de 2007

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación tiene el honor de referirse a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y tiene el honor de cursar una invitación a participar en la segunda reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF), que se celebrará en la sede de la FAO, en Roma, del 26 al 30 de marzo de 2007. La sesión inaugural comenzará a las 10.00 horas del lunes 26 de marzo de 2007.

La reunión se convoca en virtud de las disposiciones del Artículo XI de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (1997). Podrán participar en ella todas las Partes Contratantes en la Convención.

La reunión se desarrollará en árabe, chino, español, francés e inglés.

... Se adjunta el programa provisional. Los documentos de trabajo podrán consultarse en el Portal fitosanitario internacional: www.ippc.int. En caso de que se necesiten copias impresas de los documentos, se ruega dirigirse a la Secretaría de la CIPF a la dirección: IPPC@fao.org.

El Director General agradecería se le comunicaran, para el 26 de febrero de 2007, los nombres de los representantes designados para participar en esta reunión. Los nombres, cargos oficiales y direcciones, incluidos los números de teléfono y fax y direcciones de correo electrónico, de los representantes designados para participar deberán comunicarse a la Secretaría, a la dirección siguiente:

Secretaría de la CIPF
Servicio de Protección Vegetal (AGPP)
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma, Italia
Tel.: (+39 06) 5705 4812
Fax: (+39 06) 5705 4819
Correo electrónico: IPPC@fao.org

./.

Las credenciales de los representantes, así como los nombres de los representantes suplentes y los asesores, deberán presentarse a la Secretaría, a ser posible, en el plazo de 24 horas tras la apertura de la reunión como máximo. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores o el Ministro de Agricultura o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de esa organización. Si se presenta una copia de las credenciales, o éstas se envían por fax, deberán presentarse los originales al realizar la inscripción. Se adjunta, para su información, un ejemplo de credenciales expedidas por un Ministro de Relaciones Exteriores. Sírvanse observar que la presentación de las credenciales antes de la apertura de la reunión facilitaría en gran medida su tramitación anticipada por la Secretaría.

Se ruega tener presentes las estrictas disposiciones que rigen actualmente la entrada en Italia, en especial su denegación a quienes necesiten un visado y no lo tengan. Los participantes que necesiten visado deberán obtenerlo en el Consulado o la Misión Diplomática de Italia en su país antes de salir para Roma. Cabe señalar que, a raíz de la adhesión de Italia al Acuerdo de Schengen, la expedición de un visado italiano puede requerir hasta tres semanas. Los participantes que viajen desde un país donde no haya Consulado o Misión Diplomática de Italia podrán obtener un visado a su llegada a Roma, a condición de que envíen un fax a la Subdirección de Protocolo de la FAO, en Roma, indicando el nombre completo, la fecha y el lugar de nacimiento, la nacionalidad y el número de pasaporte, así como el número del vuelo, la fecha de llegada y el itinerario del viaje. Esta información deberá recibirse en la FAO al menos tres semanas antes de la llegada de los participantes, a fin de que la Subdirección de Protocolo pueda solicitar la expedición de un visado en el aeropuerto de Roma o en cualquier otro lugar de entrada en Italia. Las autoridades italianas no permitirán la entrada en Italia de los participantes que no cumplan los requisitos indicados.

La FAO ha sido declarada ambiente de no fumadores. En los locales de la FAO no está permitido fumar.